



EXPO MELO 2021
95° EXPOSICION NACIONAL
6 al 8 DE OCTUBRE



Sr. Expositor

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos dirigirnos a Ud. a los efectos de hacerle llegar datos de interés referentes a la 95ª Exposición Nacional de Ganadería que se realizará entre los días 6 al 8 de octubre de 2021 en el "Local Conventos" de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo.

PROGRAMA

Miércoles 6:

Hora 7:00 a 16:00: Ingreso de Reproductores Bovinos - Admisión y Pesada

Jueves 7:

Hora 8:00: Jurado Calificación Normanda, Limousin y Limangus. (Pista de Ventas)

Hora 9:30: Jurado Calificación: Aberdeen Angus. (Pista de CALIFICACION)

Hora 15:00: Ventas Aberdeen Angus, Limousin, Limangus y Normanda y a continuación "Criollos de Hierro", Remata Esc. Federico Rodríguez (Pista VENTAS)

Viernes 8:

Hora 8:00 a 11:00: Ingreso de Reproductores Equinos a Exposición.

Hora 8:00: Jurado de calificación Hereford (Pista de calificación)

Jurado de Calificación Braford y Brangus (Pista de Ventas)

Hora 14:00: Jurado de calificación Caballos Criollos (Pista de calificación)

Hora 16:00: Ventas Hereford, Braford, Brangus, Criollos, y a continuación "Tierra de Criollos", Remata Esc. Daniel Silveira (Pista VENTAS)

Retiro de los Reproductores

Los animales podrán ser retirados del predio, previa autorización de las autoridades organizadoras, según las siguientes condiciones:

- A) Reproductores a Concurso que no se presenten a venta o que pasando por Pista no sean vendidos podrán ser retirados en el día.
- B) Reproductores que hayan sido vendidos se comenzará su entrega el sábado 9, no permitiéndose ser retirados con anterioridad al mencionado día.

INSCRIPCIONES

El Período de PRE INSCRIPCIÓN es del 30 de agosto al 17 de setiembre, y del 18 de setiembre al 1 de octubre el período de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN. Aquellos animales que no confirmen inscripción se darán por inscriptos, en caso de no concurrir deberán abonar igualmente el correspondiente Derecho de Inscripción. Las inscripciones deben llegar completas y serán presentadas en administración. **En todos los casos se debe especificar el tatuaje de los animales y su HBU en caso de ser PI.** Las inscripciones se recibirán en Administración del Local Conventos o a vía mail a: expomelo@sacl.com.uy.



EXPO MELO 2021
95° EXPOSICION NACIONAL
6 al 8 DE OCTUBRE



De la Ventas, Derechos de Inscripción; Comisiones y Porcentajes

Las ventas se realizarán bajo la modalidad de bandera libre, en las ventas y/o remates el Escritorio Consignatario cobrará una comisión del 6% (seis por ciento) al Vendedor y un 6% (seis por ciento) al Comprador; distribuyéndose 6% (seis por ciento) a la Entidad Organizadora y 6% (seis por ciento) a las Firmas Consignatarias. En estas comisiones no está incluida la Financiación Bancaria y no contemplan impuestos.

Los porcentajes y/o gastos que no fueran retenidos por el Organismo Financiador u Administrador de la Exposición serán cobrados por intermedio del Escritorio Consignatario.

Cada Consignatario tendrá la responsabilidad de la liquidación de las operaciones en que intervenga.

Todo expositor por el sólo hecho de consignar sus productos a determinado martillero le otorga a la Institución Organizadora poder suficiente para liquidar los porcentajes respectivos y cualquier otro pago que pudiera corresponder.

La Institución Organizadora no se responsabiliza por los errores que puedan cometer los Rematadores. Las diferencias que se susciten al respecto serán arregladas directamente entre ellos, los vendedores y compradores.

Los derechos de inscripción son los que se adjuntan más abajo y deberán ser abonados a la Institución Organizadora a la confirmación de la inscripción de los productos, ya sea en efectivo, cheque o depósito en las cuentas que se detallan. Las inscripciones que se realicen por mail o por administración solamente serán validadas una vez que se acredite el pago por cualquiera de las vías admitidas (efectivo, cheque en SACL, y/o giro bancario con envío del comprobante del mismo). Una vez cerrado el plazo de inscripción no se realizarán devoluciones de los mencionados derechos

SANTANDER	SOCIEDAD AGROPECUARIA	DOLARES	0024005100829314	
BROU	SOCIEDAD AGROPECUARIA	DOLARES	001520152	00002

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: para la presente edición de la muestra, el costo de las inscripciones ha sido fijado en:

Bovinos

Hasta 4 Reproductores c/u	U\$S 50
De 5 a 8 reproductores c/u	U\$S 40
De 9 en adelante c/u	U\$S 30

Equinos

Hasta 2 reproductores c/u	U\$S 50
Más de 2 reproductores c/u	U\$S 40

NUMERO DE ANIMALES PERMITIDOS POR EXPOSITOR Y COMPETENCIA

Bovinos P. I.: en las razas Hereford, Polled Hereford, Shorthorn, Polled Shorthorn, Aberdeen Angus y Brangus, cuya presentación será en lotes de tres animales y los **Bovinos Puros de Origen**, en todas las razas, a excepción de la Raza Normando, también en lotes de tres animales, podrán inscribir hasta tres lotes por Categoría, salvo que inscriban en una sola, en cuyo caso podrán presentar hasta cuatro lotes.

En las Razas: Normando, Jersey, Holando, Brahman, Charolais y Limousin, cuya concurrencia será individual, queda limitada a seis Reproductores por Categoría, en caso de presentar una sola, podrán presentar hasta nueve animales. En el caso de la Raza Braford de Bozal las categorías serán las asignadas por ARU para estos eventos.

Se subdividirán en Bovinos Puro de Origen de dos, cuatro y seis dientes, y se subdividirán en Trimestres las Categorías de Pedigrí.

Equinos: tres machos y 15 hembras por Expositor (individual)



EXPO MELO 2021
95° EXPOSICION NACIONAL
6 al 8 DE OCTUBRE



EXIGENCIAS SANITARIAS EXPO MELO 2021

Exigencias sanitarias que regirán para la Exposición Prado 2021 y otras exposiciones del interior del país.

BOVINOS Y BUBALINOS

Libres de enfermedades infectas contagiosas y ectoparasitarias y Certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:
Fiebre Aftosa

Los reproductores mayores a los 2 años deben venir vacunados con un tiempo no mayor a los 360 días ni menor a los 30 días. Los menores a los 2 años con la vacuna correspondiente a la vacunación general de febrero y la segunda correspondiente al mes de mayo.

Tuberculosis

Que dieron reacción negativa a la prueba tuberculínica dentro de los 120 días anteriores.

Se exigirá a partir de los 4 meses de edad.

Brucelosis

Se exigirá que: todos los reproductores machos y hembras mayores de un año presenten resultado serológico (Rosa de Bengala) negativo a la Brucelosis realizado en Laboratorio habilitado por Sanidad Animal, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días.

Carbunco

Que hayan sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.

Clostridiosis

Que hayan sido vacunados contra las Clostridiosis en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.

Piel

Concurrir libres de enfermedades de la piel, tales como Micosis y Papilomatosis.

TODOS LOS BOVINOS CONCURRENTES DEBERÁN TENER EN LA GUÍA DE PROPIEDAD Y TRÁNSITO CORRESPONDIENTE, Y EN SU NUMERAL 7 CONSTANCIA DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA DEL ÚLTIMO PERÍODO DE VACUNACIÓN ESTABLECIDO.

EQUINOS

a) que vengán libres de ectoparásitos y de enfermedades infectocontagiosas.

b) certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo a la Anemia Infecciosa Equina por el test de Coggins realizado con anterioridad no mayor a 180 (ciento ochenta) días.

c) equinos mayores de 6 meses, certificado donde conste que han sido vacunados contra Influenza y rinoneumonitis (cepa 1 y 4) de acuerdo con el siguiente plan de vacunación: 1) Primera dosis en un plazo no menor de 40 días a la fecha de ingreso al evento, 2) Segunda vacunación a los 25 días de la primera dosis y/o refuerzos semestrales en los casos que corresponda.

d) los equinos mayores de 6 meses provenientes de establecimientos ubicados en la franja de 50 km a la frontera con Brasil deberán presentar certificado negativo de Maleína emitido por Laboratorio Oficial.

PARA TODAS LAS ESPECIES

Todos los animales que concurren a exposiciones deberán venir acompañados de un certificado sanitario expedido por veterinario habilitado donde conste que el establecimiento se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas y ectoparasitarias. Una vez confeccionado este certificado y con una antelación no mayor de 30 días a la fecha de ingreso de los reproductores, se deberá concurrir al Servicio Veterinario Zonal el cual extenderá otro de carácter oficial.

CERTIFICADOS DE APTITUD REPRODUCTIVA

A continuación, se transcribe el numeral 3 del artículo 3ro. del Reglamento de Exposiciones del Prado de acuerdo con su nueva redacción, la cual tiene plena vigencia para la 95a. Exposición Nacional Expo Melo 2021.

ARTICULO 3ro. a) Todo reproductor deberá ser apto para ser utilizado en todas las formas y bajo todas las técnicas disponibles de reproducción, siendo el expositor el responsable frente a cualquier reclamación que se formulare. b) Los certificados de médicos veterinarios respecto a la aptitud reproductiva, fertilidad y posibilidad de extracción de semen apto, y demás condiciones sanitarias de los reproductores examinados, serán expedidos en términos claros e inequívocos y con sus correspondientes timbres profesionales. c) Será obligatoria la presentación al ingreso a la Exposición de un certificado de



EXPO MELO 2021
95° EXPOSICION NACIONAL
6 al 8 DE OCTUBRE



aptitud reproductiva firmado por un Médico Veterinario. d) La ARU se reserva el derecho de realizar sin previo aviso muestreos en las exposiciones que auspicia a los efectos de evaluar el correcto funcionamiento del sistema. e) Las hembras de cualquier especie que compitan en categorías en que sea imprescindible la preñez garantida deberán concurrir con el correspondiente certificado veterinario. f) Para el mejor conocimiento de los señores expositores, se transcribe lo fundamental de las normas del Código Rural y Código Civil que refieren al saneamiento por defectos o vicios redhibitorios. Art. 209: El vendedor responde de los defectos o vicios ocultos de los animales que vende, siempre que los hagan impropios para el uso a que se les destina o que disminuyan de tal modo ese uso que, a haberlos conocido el comprador no los hubiera comprado o no habría dado tanto precio por ellos. No es responsable el vendedor de los defectos o vicios manifiestos que están a la vista, ni tampoco de los que no lo están, si eran conocidos del comprador o éste ha podido fácilmente conocerlo, en razón de su profesión, oficio o arte. El Art.217 del Código Rural expresa que son vicios redhibitorios: la impotencia y la esterilidad en los reproductores bovinos, equinos, ovinos y porcinos. g) En consecuencia el expositor se constituye en el único responsable de toda reclamación del comprador fundada en aquellas normas. h) En caso de incumplimiento y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la ARU podrá aplicar las sanciones que entienda pertinente al expositor y a la cabaña, y con respecto al Médico Veterinario se reserva el derecho de no aceptar en el futuro sus certificados para aquellas exposiciones que organice o auspicie

CATEGORIAS PARA BOVINOS

Razas: ASTADAS

	Cat.
Machos Astados PI	1 a. Terneros 2 a. Año y Medio 3 a. Dos años 4 a. Dos años y Medio 5 a. Tres Años
Hembras Astadas PI	6 a. Terneras 7 a. Año y Medio 8 a. Dos años 9 a. Dos años y Medio 10 a. Tres años
Machos Astados PO	11 a. Hasta 2 D 12 a. 4 A 6 D
Hembras Astadas PO	13 a. Hasta 2D 14 a. 4 A 6 D

Razas: MOCHAS

	Cat.
Machos Mochos PI	15 a. Terneros 16 a. Año y Medio 17 a. Dos años 18 a. Dos años y Medio 19 a. Tres Años
Hembras Mochas PI	20 a. Terneras 21 a. Año y Medio 22 a. Dos años 23 a. Dos años y Medio 24 a. Tres años
Machos Mochos PO	25 a. Hasta 2 D 26 a. 4 A 6 D
Hembras Mochas PO	27 a. Hasta 2D 28 a. 4 A 6 D



EXPO MELO 2021
95° EXPOSICION NACIONAL
6 al 8 DE OCTUBRE



CRIOLLOS
Machos

Campeonato de Potrillos

- 1ª Nacidos del 1.10.18 al 31.12.18 (cabestro)
- 2ª Nacidos del 1.07.18 al 30.09.18 (cabestro)

Campeonato Padrillo Menor

- 3ª Nacidos del 1.01.18 al 30.06.18 (montados)
- 4ª Nacidos del 1.07.17 al 31.12.17 (montados)

Campeonato Padrillo Mayor

- 5ª Nacidos del 1.07.16 al 30.06.17 (montados)
- 6ª Nacidos del 1.07.14 al 30.06.16 (montados)
- 7ª Nacidos antes del 1.07.14 (montados)

Hembras

Campeonato de Potrancas

- 8ª Nacidas del 1.10.18 al 31.12.18 (cabestro)
- 9ª Nacidas del 1.07.18 al 30.09.18 (cabestro)

Campeonato Yegua Menor

- 10ª Nacidas del 1.01.18 al 30.06.18 (montadas)
- 11ª Nacidas del 1.07.17 al 30.06.18 (con potrillo al pie menor de un año, montadas)
- 12ª Nacidas del 1.07.17 al 30.06.18 (con certificado de preñez, cabestro)
- 13ª Nacidas del 1.07.17 al 31.12.17 (montadas)

Campeonato Yegua Mayor

- 14ª Nacidas del 1.07.16 al 30.06.17 (montadas)
- 15ª Nacidas del 1.07.14 al 30.06.16 (montadas)
- 16ª Nacidas antes del 1.07.17 (con certificado de preñez, cabestro)
- 17ª Nacidas antes del 1.07.17 (con potrillo al pie menor de un año, cabestro)
- 18ª Nacidas antes del 1.07.14 (montadas)

Categorías Incentivo

MACHOS INCENTIVO MENOR

- Cat. 20 Machos nacidos del 1/10 al 31/12 un año anterior al evento
- Cat. 21 Machos nacidos del 1/07 al 30/09 un año anterior al evento.

MACHOS INCENTIVO MAYOR

- Cat. 22 Machos nacidos del 1/10 al 31/12 dos años anteriores al evento
- Cat. 23 Machos nacidos del 1/07 al 30/09 dos años anteriores al evento

HEMBRAS INCENTIVO MENOR (Expo Otoño y Exposiciones Interior)

- Cat. 24 Hembras nacidos del 1/10 al 31/12 1 año anterior al evento
- Cat. 25 Hembra nacidos del 1/07 al 30/09 1 año anterior al evento.

HEMBRAS INCENTIVO MAYOR



EXPO MELO 2021
95° EXPOSICION NACIONAL
6 al 8 DE OCTUBRE



Cat. 26 Hembra nacidos
al evento

Cat. 27 Hembra nacidos del 1/07 al 30/09 dos años anteriores al evento

del 1/10 al 31/12 dos años anteriores

Los premios para adjudicar son Mejor Macho Incentivo Menor, Mejor Macho Incentivo Mayor, Mejor Hembra Incentivo Menor y Mejor Hembra Incentivo Mayor. No habrá competencia entre estos animales para elegir el Mejor.